

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37036 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra,

Hace saber:

Que en el procedimiento de concurso voluntario 47/13-C-, ha recaído en fecha 26 de Octubre del 2015, Auto, ya firme, de conclusión del concurso por finalización de la liquidación; resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Hierros Arosa, S.L., con CIF número B-36.105.781 y domicilio social en La Lage, S/N, de Villagarcía de Arosa. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 98, libro 753, inscripción 1.^a, hoja 10.360, así como al folio 13, libro 1.884, hoja PO-8.626, con los efectos legales inherentes.

2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y el cese de los Administradores concursales.

4.-Se acuerda la extinción de la sociedad Hierros Arosa, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.-Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

6.-Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Y para que conste, se extiende la presente en

Pontevedra, 27 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052855-1